Santiago, ocho de junio de dos mil veintitrés.

Vistos:

Se aprueba la sentencia consultada de fecha veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, dictada por la Corte de Apelaciones de Puerto Montt.

Registrese y devuélvase.

Rol N° 61.979-2023.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Angela Vivanco M., Mario Carroza E. y los Abogados (as) Integrantes Enrique Alcalde R., Pedro Aguila Y. Santiago, ocho de junio de dos mil veintitrés.

En Santiago, a ocho de junio de dos mil veintitrés, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

